



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM-EJ/N°327/2019/CM

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA VISIÓN Y MISIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL.

Asunción 26 de noviembre de 2019.

VISTO: La necesidad de definir la Misión y Visión del Consejo de la Magistratura, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1535/99, de “Administración Financiera del Estado” y el Decreto N° 8.127/00 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas de la citada ley”.

Que, el Decreto N° 962 del 27 de noviembre 2008 “Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo del 2000 “Por el cual se establecen las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, de Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)”.

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 “Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República” y la Resolución CGR N° 377/2016. “Por el cual se adopta la Norma de Requisitos mínimos para un sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones Públicas del Paraguay - 2015”.

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 “Por el cual se adopta la Norma de Requisitos mínimos para un sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay”.

Que, la Resolución CM-EJ/N°270/2019 de fecha 21 de octubre de 2019 “Por la cual se consolida la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, y se deja sin efecto la Resolución N° 19/2014 de fecha 21 de agosto de 2014 “Por la cual se adopta el modelo estándar de control interno para instituciones públicas del Paraguay-MECIP, en el Consejo de la Magistratura”.

Que, la Resolución CM-EJ/N°271/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, “Por la cual se conforma el equipo Directivo – Comité de Control Interno, y se deja sin efecto la Resolución N° 20/2014 de fecha 31 de julio de 2014 “Por la cual se designa responsable del MECIP ante la máxima autoridad de la institución y al grupo de trabajo nivel directivo o comité de control interno”.

Que, en el Acta del Equipo MECIP N° 01/2015, el pleno del Equipo solicita al Comité de Control Interno la aprobación de las propuestas de Misión y Visión presentadas.

Que, según Acta N° 01/2015 del Comité de Control Interno, y luego de analizar las propuestas de Misión y Visión presentadas por el Equipo Mecip, quedo definido la propuesta de MISION INSTITUCIONAL y VISION INSTITUCIONAL.



[Handwritten signature]



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM-EJ/N°33/2019/CM

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA VISIÓN Y MISIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL.

Que, por Acta N° 1.523 del 17 de junio de 2015, en sesión del Consejo de la Magistratura, en el punto 3.3., fue aprobado la propuesta de Misión y Visión aprobada y presentada por el Comité de Control Interno.

Que, en fecha 13 de noviembre de 2019, el Comité de Control Interno se ratifica en las definiciones adoptadas de MISION Y VISION, y solicita a la Coordinación MECIP que instaure los mecanismos para la aprobación por Acto Administrativo.

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente y en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE:

Art.1- APROBAR la VISIÓN Y MISIÓN del Consejo de la Magistratura, quedando definida de la siguiente manera:

MISIÓN

“EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, QUE TIENE LA FUNCIÓN EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE DE SELECCIONAR Y PROPONER TERNAS PARA LOS CARGOS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, E IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LA ESCUELA JUDICIAL”

VISIÓN

“SER UNA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON LA JUSTICIA, CONFIABLE Y TRANSPARENTE EN LA SELECCIÓN DE TERNAS PARA EL PODER JUDICIAL Y CON EXCELENCIA EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA JURIDICA ESPECIALIZADA”

Art.2- ENCOMENDAR la socialización de las definiciones, al Comité de Control Interno y Equipo Mecip del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.

Art. 3- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



ROBERTO E. GONZALEZ SEGOVIA

Presidente



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA DE REUNIÓN MECIP N° 01/2019 – CM/EJ

- Comité Control Interno N° 01-
- Equipo Técnico MECIP N°
- Comité de Ética N°
- Comité de Buen Gobierno N°

Fecha: 13 de noviembre de 2019

I. Orden del Día

- 1° Presentación del Plan de Trabajo a desarrollar Noviembre-Diciembre/2019.
- 2° Definición de objetivos y responsabilidades del Comité de Control Interno.
- 3° Definir Equipo MECIP, con los responsables de cada área.

II. Participantes:

Registro de firmas adjunto.

III. Comentarios / Consideraciones:

La coordinadora del MECIP Abg. Gabriela Florenciañez reparte a los presentes "EL PLAN DE TRABAJO MECIP, consta de tres páginas, abarca desde noviembre a diciembre 2019" que se adjunta. También entrega dos páginas que se refiere a: la conformación del "COMITÉ DE CONTROL INTERNO", "EQUIPO TECNICO MECIP", y el "GRUPO EVALUADOR", la explicación de la conformación, roles y responsabilidades, de cada uno de los grupos conformados, que se adjunta al presente.

La coordinadora del MECIP solicita la designación de funcionarios permanentes por cada Dirección que tengan conocimientos amplios de su área para la conformación del EQUIPO TECNICO MECIP, que será requerido por el correo electrónico institucional.

Explicó que, la Dirección de la Auditoría Interna Institucional es la encargada de la evaluación de implementación del MECIP.

Se utilizará el presente modelo de Acta para uniformidad de criterio de todas las reuniones de trabajo.

Las reuniones de trabajo se realizarán en conjunto con las personas designadas por equipo, tanto del Consejo de la Magistratura como de la Escuela Judicial.

Explica el contenido del PLAN DE TRABAJO que abarca cinco temas que son el estándar de COMPROMISOS Y ACUERDOS ETICOS.

Que todos los funcionarios deben tener conocimiento pleno de la MISION y VISION de la INSTITUCION (CONSEJO DE LA MAGISTRATURA/ESCUELA JUDICIAL), se utilizará las herramientas informáticas - "carpetas compartidas" en las computadoras de cada funcionario, las que contendrán toda la información de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del MECIP, MISION y VISION, COMPROMISOS Y ACUERDOS ETICOS.

El Director General de Administración y Finanzas Abg. Eduardo Estigarribia planteó la redefinición de la MISION y VISION de la Institución, a lo que la Lic. Margarita Sanabria y la Abg. Nataly Álvarez sugirieron que, no es conveniente volver atrás, en el sentido que se trabajó en talleres durante un año hasta que se definieron dos conceptos que finalmente en su momento la Presidencia aceptó UNO de los presentados que están vigentes, considerando el arduo trabajo del equipo MECIP para lograr dichas definiciones. El COMITÉ DE CONTROL INTERNO se ratifica en las definiciones adoptadas de MISION y VISION, y solicita a la Coordinación MECIP que instaure los mecanismos para la aprobación por Acto Administrativo del Presidente del Consejo de la Magistratura.

El Director Académico de la Escuela Judicial Prof. Abg. Isabelino Galeano acotó que los principios deben ser normatizados, y no confundir definición con obligación en las enunciaciones del Código de Ética.

La Directora de la Auditoría Interna Institucional, Lic. Abg. Adelheid Humplmaier, mencionó que en los cursos de capacitación realizados en la Contraloría General de la República explicaron que, la Normativa del MECIP:2015 explica el "QUE", el "COMO" lo define la Institución considerando algunos criterios que se deben de tener en cuenta para el establecimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos, como por ejemplo: "la función constitucional y legal de la institución, su misión, visión, valores y principios compartidos por los funcionarios", que establece EL MECIP:2015, punto 2. Acuerdos y Compromisos Éticos, inciso a), página 17 de la NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO.

La coordinadora del MECIP solicitó actualizar los documentos del MECIP:2015 para avanzar en la implementación y levantar puntaje al realizar la evaluación en la efectividad del sistema de control interno - MECIP:2015.

Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.
Directora Auditoría Interna Institucional
Consejo de la Magistratura

Lic. Abg. Carlos Gibernau Clérico
Director de Contabilidad
Consejo de la Magistratura

Lic. Eduardo Espinola
Director de TICs
Consejo de la Magistratura

Lic. Rebeca Miranda Corvalán
Directora de Talento Humano
Consejo de la Magistratura

Lic. Carlos Gibernau Clérico
Director de Contabilidad
Consejo de la Magistratura

Mag. Margarita Sanabria
Coordinación Académica
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Osvaldo Barrios
Director de Patrimonio
Consejo de la Magistratura
Abg. Nataly Álvarez
Secretaria General
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Rosanna Benítez Duarte
Secretaria Rendición de Cuentas
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

III. Comentarios / Consideraciones: continuación...

Explicó que, los ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS se deben actualizar a Diciembre del presente año de acuerdo al plan de trabajo presentado adjunto. En la normativa están establecidos sanciones éticas, lo que implica actualizar las normativas existentes. La Coordinadora Académica de la Escuela Judicial Lic. Margarita Sanabria consultó el nivel de seguridad del CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL al Director de Informática Lic. Eduardo Espínola, a lo que contestó que es en un alto porcentaje. -----
 El Director Administrativo Abg. Martín Sannemann sugirió que la capacitación sobre el CODIGO DE ETICA la realice una persona que sepa comunicar y difundir al equipo, que tenga amplios conocimientos de cuestiones éticas. Surgió la moción que podría realizarlo el Profesor Isabelino Galeano. -----
 Se deja constancia, de acuerdo a la "Lista de Asistencia del Comité de Control Interno 2019 MECIP - CM/EJ" adjunto firmado por los asistentes, de la ausencia de los siguientes encargados de dependencia: 1) Secretaría General, 2) Dirección de Asesoría Jurídica, y 3) Dirección de Archivo. -----
 Se deja constancia que la Directora de la Auditoría Interna Institucional actuó de Secretaria de Acta, Lic. Abg. Adelheid Humplmaier. -----

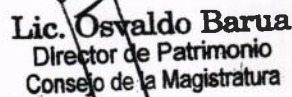

 Lic. Eduardo Espínola
 TICS
 Consejo de la Magistratura

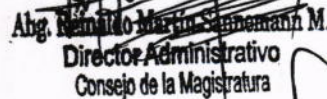

 Lic. Rosanna Miranda Corvalán
 Directora de Talento Humano
 Consejo de la Magistratura



 Lic. Carlos Gibernau Clerici
 Director de Contabilidad
 Consejo de la Magistratura

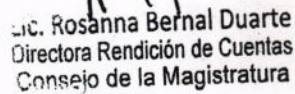

 Mag. Margarita Sanabria
 Coordinación Académica
 Consejo de la Magistratura
 Escuela Judicial del Paraguay


 Nathalie Álvarez
 Secretaria General
 Escuela Judicial del Paraguay

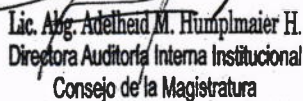

 Lic. Osvaldo Barua
 Director de Patrimonio
 Consejo de la Magistratura


 Abg. Martín Sannemann M.
 Director Administrativo
 Consejo de la Magistratura


 Lic. Alberto Ortiz Rotela
 Director de U.O.C.
 Consejo de la Magistratura


 Lic. Rosanna Bernal Duarte
 Directora Rendición de Cuentas
 Consejo de la Magistratura


 Abg. Silvio Eduardo
 Director Gral. de Administ.
 Consejo de la Magistratura


 Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.
 Directora Auditoría Interna Institucional
 Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

INSTITUCIÓN: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS

FORMATO: Definición Misión de la Institución

Nº: 33

(1) Preguntas	(2) Respuestas
1. Para que existe la Institución.	Seleccionar y proponer Ternas e impartir formación jurídica especializada
2. Quiénes son los clientes y/o grupos de interés de la	Abogados, aspirantes a la Magistratura y la Escuela Judicial
3. Cuáles son las prioridades de la Institución.	Seleccionar y proponer Ternas
4. Cuáles son los productos y servicios de la Institución.	Ternas conformadas para la Magistratura y Formación jurídica especializada
5. Cuáles son los Estándares diferenciales de la Institución.	Es un órgano constitucional y autónomo
6. Cuáles son los objetivos organizacionales.	1.- Proponer las temas de candidatos para integrar la Corte Suprema de Justicia, previa selección basada en la idoneidad, con consideración de méritos y aptitudes, y elevarlas a la Cámara de Senadores para que los designe, con acuerdo del Poder ejecutivo. 2. Proponer ternas a la Corte Suprema de Justicia, con igual criterio de selección y examen, los nombres de candidatos para los cargos de miembros de los tribunales inferiores, los de los jueces y los de los agentes fiscales. 3. Elaborar su propio Reglamento, y los demás deberes y atribuciones que fijen esta Constitución y las leyes.
7. Cuál es la responsabilidad social de la Institución.	Impartir formación jurídica especializada de calidad
8. Cuáles son los valores y principios definidos para la Institución.	RESPONSABILIDAD, EQUIDAD, SERVICIO, PARTICIPACIÓN, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, RESPETO, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, COLABORACIÓN, COMPROMISO, IDONEIDAD, LEALTAD

(3) Definición de la Misión

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, QUE TIENE LA FUNCIÓN EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE DE SELECCIONAR Y PROPONER TERNAS PARA LOS CARGOS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA, E IMPARTIR FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LA ESCUELA JUDICIAL

Elaborado por: EQUIPO MECIP

Fecha: 28/04/2015

Revisado por: COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Fecha: 07/05/2015

Aprobado por: Enrique Riera Escudero

Fecha: 17/06/2015



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

INSTITUCIÓN: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS
FORMATO: Formulación Visión de la Institución
Nº: 34

(1) Preguntas	(2) Respuestas
1. ¿Qué queremos ser? Como queremos ser?	Una Institución comprometida con la Justicia, confiable y transparente en la selección de ternas para la Magistratura.
2. ¿En qué tiempo lo lograremos?	A corto plazo
3. ¿En qué escenario queremos estar?	En un país donde primer la Justicia y Respeto a los Derechos Humanos.
4. ¿Con qué recursos?	Con los Recursos proveídos por el Presupuesto General de la Nación y los Recursos Propios.
5. ¿Qué tan grande será la Institución?	Creer paulatinamente según las necesidades y la demanda.
6. ¿Cómo estará organizada?	Conforme a los Estándares del MECIP.
7. ¿En qué se fundamenta la cultura de la Institución?	En una Cultura democrática, transparente y justa.
8. ¿Qué calidad de funcionarios debe tener?	Profesionales altamente capacitados, para proveer servicios de calidad a los grupos de interés.
9. ¿Qué relaciones debe tener con la comunidad y los grupos de Interés?	Comprometida con la Comunidad y sus grupos de interés, buscando la mejora continua en sus servicios.
10. ¿Cuál será el enfoque de su operación misional?	Se enfocara en los Planes y Programas, trabajados, consensuados y actualizados anualmente.

Aspectos a considerar en la Visión

1. Fundamentos constitucionales y Legales de la Institución.
2. Quiénes son y serán sus clientes y/o grupos de interés.
3. Productos a suministrar (bienes, servicios e información).
4. Necesidades de la población objetivo y grupos de interés a atender.
5. Preocupación de la Institución por la comunidad, por el desarrollo integral de sus funcionarios, por sus Grupos de interés, por el buen uso de los recursos públicos y por el ambiente.
6. Estándares de reconocimiento, cómo se verá la Institución (posicionamiento).
7. Tecnología que se aplicará.
8. Valores fundamentales que se consolidarán (Aspectos éticos y morales).

(3) Formulación de la visión

SER UNA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON LA JUSTICIA, CONFIABLE Y TRANSPARENTE EN LA SELECCIÓN DE TERNAS PARA EL PODER JUDICIAL Y CON EXCELENCIA EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA JURÍDICA ESPECIALIZADA.

Elaborado por:	EQUIPO MECIP	Fecha: 28/04/2015
Revisado por:	COMITÉ DE CONTROL	Fecha: 07/05/2015
Aprobado por:	Enrique Riera Escudero	
	 Enrique Riera Escudero Presidente Consejo de la Magistratura	Fecha: 17/06/2015



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA N° MIL QUINIENTOS VEINTITRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de Enrique Riera Escudero, con la presencia de los siguientes Consejeros: Antonio Fretes, Enzo Cardozo Jiménez Eber Ovelar Benítez, Adrián Salas Coronel, Juan Ramón Bueno Jara, Osvaldo González Ferreira y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Notas varias

- 1.1 Del Abg. Cristian Daniel Kriskovich, de fecha 15 de junio de 2015
- 1.2 Del Abg. Edgar Osmar Osorio, de fecha 10 de junio de 2015
- 1.3 De los alumnos de la Escuela Judicial, Promoción XIV, de fecha 11 de junio de 2015
- 1.4 De la Secretaria General y Gabinete Civil, de fecha 11 de junio de 2015
- 1.5 Del Colegio de Abogados del Paraguay, de fecha 10 de junio de 2015.
- 1.6 Del Abg. Rigoberto Lesmo Fernández, de fecha 15 de junio de 2015.
- 1.7 Del Abg. Manuel Benítez Mongelos, de fecha 15 de junio de 2015.
- 1.8 Dos notas del Abg. Miguel Vera Zarza - Agente Fiscal, de fecha 11 de junio de 2015.

2.- Renuncia

- De la Abg. Sonia Mabel Osmik Báez, de fecha 09 de junio de 2015


3.- Informe del Presidente.

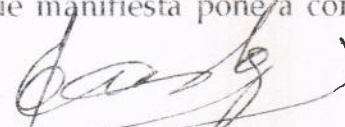
El Presidente, declara iniciada la sesión extraordinaria poniendo a consideración el orden del día que fue aprobado por los Señores Miembros.


1.- Notas varias

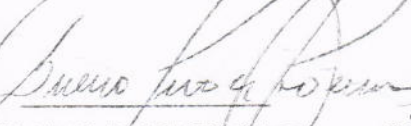
1.1 Del Abg. Cristian Daniel Kriskovich, de fecha 15 de junio de 2015


Se da entrada a la nota del Abg. Cristian Daniel Kriskovich, Miembro del Consejo de la Magistratura, por la que manifiesta pone a conocimiento del pleno que en



ANTONIO FRETES
Miembro del Consejo

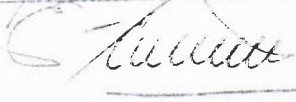

ENZO CARDOZO
JIMENEZ
Miembro del Consejo

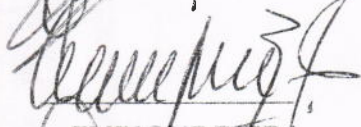

ADRIAN SALAS
CORONEL
Miembro del Consejo


JUAN RAMON BUENO
JARA
Miembro del Consejo


OSVALDO GONZALEZ
FERREIRA
Miembro del Consejo


CRISTIAN DANIEL
KRISKOVICH
Miembro del Consejo


EBER OVELAR
BENITEZ
Miembro del Consejo


ENRIQUE RIERA
ESCUDERO
Presidente



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA N° MIL QUINIENTOS VEINTITRES


3.3 Misión y Visión del Consejo de la Magistratura - MECIP

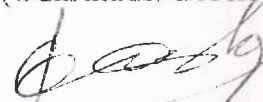
Al tratarse este punto del Informe del Presidente el mismo informa a los Señores Miembros, que es necesario la aprobación y posterior socialización de la Visión y Misión de la institución, a los efectos de que se avance con el objetivo de la transparencia y la excelencia del consejo, recuerda además que el MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - está previsto en la ley y es de aplicación obligatoria y que el mismo contribuye en el buen funcionamiento de las instituciones, luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo resuelve: **1) Aprobar** el Componente Corporativo de Control Estratégico - Componente: Direccionamiento Estratégico - Estándar: Planes y Programas - Formato: Formulación Visión del Consejo de la Magistratura, **2) Aprobar** el Componente: Direccionamiento Estratégico - Estándar: Planes y Programas - Formato: Definición Misión del Consejo de la Magistratura, ambos documentos forman parte de la presente acta, y **3) Comunicar** a quienes corresponda, y **4) Una vez cumplido, archivar**


3.4 Memorándum del Director General de Administración y Finanzas


Por el que solicita un pedido de reprogramación presupuestaria.

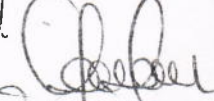
Al tratarse este punto del informe, el Presidente pone a consideración del pleno el proyecto de Reprogramación Presupuestaria a ser solicitado al Congreso Nacional. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, de manera unánime, el Consejo resuelve: **Art. 1°.** Autorizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3053 de fecha 12 de febrero de 2015, dentro del presupuesto del Consejo de la Magistratura, Tipo 2 Programas de Acción, en FF- 30 "Recursos Institucionales", por el monto de GUARANÍES 240.000.000 (Guaraníes, doscientos cuarenta millones-), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. **Art. 2°.** - Autorizar la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3053 de fecha 12 de febrero de 2015, dentro del presupuesto del Consejo de la Magistratura, Tipo 2 -Programas de Acción, en FF-10 "Recursos del Tesoro, FF-30 "Recursos Institucionales", por el monto total de GUARANÍES 254.000.000 (Guaraníes, doscientos cincuenta y cuatro millones.-),

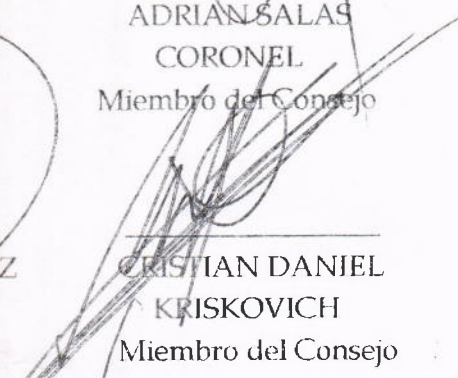

ANTONIO FRETES
Miembro del Consejo



ENZO CARDOZO
JIMENEZ
Miembro del Consejo



ADRIAN SALAS
CORONEL
Miembro del Consejo


JUAN RAMON BUENO
JARA
Miembro del Consejo


OSVALDO GONZALEZ
FERREIRA
Miembro del Consejo


CRISTIAN DANIEL
KRISKOVICH
Miembro del Consejo


EBER OVELAR
BENITEZ
Miembro del Consejo


ENRIQUE RIERA
ESCUDERO
Presidente



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP. N° 01/2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la reunión del Comité de Control Interno - MECIP del Consejo de la Magistratura, en el local de la Presidencia de la Institución, siendo presidida la sesión por el Lic. Higinio Olmedo, Coordinador General y representante de la Máxima Autoridad, ante el Comité de Control Interno y el Equipo Mecip de la Institución; encontrándose presentes las/los siguientes miembros: Gibernau Clerici Carlos Salvador, Morinigo de Pfannl Adela Carolina, Bernal Rossana, Gómez Medina Elena, Sannemann Maciel Reinaldo Martín, Morínigo de Peralta Mirtha, Ortiz Rotela Alberto, Britez Benitez Cecilia, Abg. César Fabián Verdún Oviedo, Martínez Giménez Cecilia, y Camacho Florentín Roberto Agustín.

Estuvo presente además en carácter de invitada La Directora de la Auditoría Interna Institucional del Consejo de la Magistratura, Lic. Adelheid María Humplmaier Hund.

Los siguientes Miembros estuvieron ausentes: Dr. Fernando Barriocanal, quien envió en su reemplazo a la Secretaria General de la Escuela Judicial, Abg. Nataly Alvarez, y el Arq. Francisco Solano Campos, Director de Patrimonio.

El Lic. Higinio Olmedo, da apertura a la sesión dando la bienvenida a los/las señores/as miembros presentes.

Seguidamente se procede a la lectura del orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Saludo y bienvenida a los miembros presentes.
2. Análisis y elaboración de la Misión y Visión Institucional, teniendo como base las propuestas remitidas por el Equipo Mecip del Consejo de la Magistratura – Formato N° 33 y 34. Asuntos varios.

Siguiendo el orden del día; se procede al análisis de la Misión Institucional, correspondiente al Formato N° 33 del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay. El resultado fue ampliamente debatido por los presentes, coincidiendo con el resultado obtenido el pleno del Comité de Control, quedando definido la propuesta de MISION INSTITUCIONAL de la siguiente manera:

"EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL Y AUTÓNOMO, QUE TIENE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE SELECCIONAR Y PROPONER TERNAS PARA LOS CARGOS EN LA MAGISTRATURA, E IMPARTE FORMACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA, DESDE SU ROL SOCIAL, A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL"

Asimismo, se procede al análisis de la Visión Institucional, correspondiente al Formato N° 34 del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay. El resultado fue ampliamente debatido por los presentes, coincidiendo con el resultado obtenido el pleno del Comité de Control, quedando definido la propuesta de VISIÓN INSTITUCIONAL de la siguiente manera:

"SER UNA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON LA JUSTICIA, CONFIABLE Y TRANSPARENTE EN LA SELECCIÓN DE TERNAS PARA LA MAGISTRATURA Y CON EXCELENCIA EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA JURÍDICA ESPECIALIZADA"

El Comité de Control Interno solicita se remita estas propuestas a la Máxima Autoridad Institucional, para su aprobación o modificación.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas y en prueba de conformidad firman todos los presentes, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Florentín
Econ. ROBERTO A. CAMACHO FLORENTÍN
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura

Cecilia
Lic. Cecilia Britez Benítez
Directora Administrativa
Consejo de la Magistratura

Adelheid
Lic. Adelheid Humplmaier Hund
Directora Auditoría Interna Institucional
Consejo de la Magistratura

Martínez
Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Morínigo
Carolina Morínigo
Directora de Archivo
Consejo de la Magistratura

César
Abg. César Verdún Oviedo
Director de Asuntos Jurídicos
Consejo de la Magistratura

Ortiz
Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de O.C.
Consejo de la Magistratura

Mirtha
Mirtha C. Morínigo Núñez
Directora de Presupuesto
Consejo de la Magistratura

Elena
Abg. Elena Gómez Medina
Directora Talento Humano
Consejo de la Magistratura

Carlos
Lic. Carlos Gibernau Clerici
Director de Contabilidad
Consejo de la Magistratura

Rossana
Lic. Rossana Bernal Duarte
Directora Rendición de Cuentas
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA EQUIPO MECIP. N° 01/2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se da inicio a la reunión del Equipo MECIP del Consejo de la Magistratura, en el local de la Escuela Judicial, siendo presidida la sesión por el Lic. Higinio Olmedo, Coordinador del Equipo Mecip, y la Abog. Gabriela Florenciañez, y encontrándose presentes las/los siguientes miembros:

Ivana García	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
Nieves Perdomo	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <i>Higinio Olmedo</i>
Gustavo Gomez	DEPARTAMENTO DE PRENSA <i>[Signature]</i>
María Virginia Arriola	DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS <i>[Signature]</i>
Juan Albano Bueno	DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Adriana Pérez de Chilavert	DIRECCION DE CONTABILIDAD <i>[Signature]</i>
Lisa Ramírez	DIRECCION DE CONTABILIDAD <i>[Signature]</i>
Alejandro Florentín Isasi	DIRECCION DE TALENTO HUMANO <i>[Signature]</i>
Félix Cáceres Bael	DIRECCION DE PRESUPUESTO
Juan Alberto Caballero Ruíz	DIRECCION DE PRESUPUESTO <i>[Signature]</i>
Perla Salinas	DIRECCION DE PATRIMONIO <i>[Signature]</i>
Fátima Benítez	DIRECCION DE PATRIMONIO <i>[Signature]</i>
Gabriela Cárdenas	DIRECCION ADMINISTRATIVA <i>[Signature]</i>
Lic. Pablo Benítez	DIRECCION DE AUDITORIA <i>[Signature]</i>
Fabian Galiardi	DIRECCION DE AUDITORIA <i>[Signature]</i>
Dulce Campagne Lalane	DIRECCION DE AUDITORIA <i>[Signature]</i>
Leila Da Silva	DIRECCIÓN DE UOC <i>[Signature]</i>
Luis González	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES <i>[Signature]</i>
Natalie Alvarez	ESCUELA JUDICIAL <i>[Signature]</i>
Ivo Perdomo	ESCUELA JUDICIAL <i>[Signature]</i>
Carlos Cano Medina	DIRECCION DE INFORMATICA <i>[Signature]</i>
Francisco Villanueva	DEPARTAMENTO DE TEST PSICOTÉCNICO <i>[Signature]</i>

El Lic. Higinio Olmedo, da apertura a la sesión dando la bienvenida a los/las señores/as miembros presentes.

Seguidamente se procede a la lectura del orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Saludo y bienvenida a los miembros presentes.
2. Análisis y Socialización del Informe Presentado ante la Contraloría General de la República sobre los Avances e Implementación del MECIP del Consejo de la Magistratura.
3. Misión y Visión.

Siguiendo el orden del día; se procede a la realización del taller a cargo de la Abog. Gabriela Florenciañez y el Lic. Higinio Olmedo, que fue participativo, aclarando los puntos referentes al horario de asistencia y la obligatoriedad de asistir a las reuniones del Equipo.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA EQUIPO MECIP. N° 01/2015


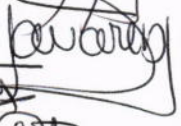

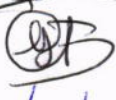

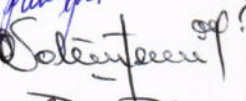
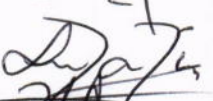

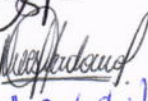
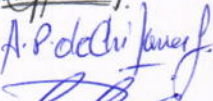

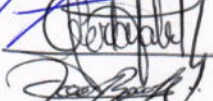
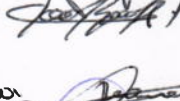




A continuación, se pone a conocimiento del Equipo MECIP el informe presentado ante la Contraloría, a fin de disponer los puntos a ser tratados y desarrollados en el transcurso del año.

En referencia a la Misión y Visión, el pleno del Equipo MECIP, concuerda en pedir al Comité de Control Interno una reunión a fin de que estudien las propuestas hechas por el Equipo, y se pueda aprobar algunas de las opciones presentadas, y de esta forma lograr los productos necesarios para que los Comités de Ética y Buen Gobierno trabajen en la elaboración de los Códigos respectivos.

Se puso en conocimiento del Equipo Mecip, la creación de la pestaña MECIP en la página web oficial del Consejo de la Magistratura.

El Lic. Gustavo Gómez solicitó que el señor Valentín Díaz Fernández, pase a formar parte del Equipo Mecip, en reemplazo de la funcionaria Vania Ledesma.-----

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas y en prueba de conformidad firman todos los presentes.

Lourna Moumiso 
Nathalie Alvarez 
Luis González 
Gabriela Cárdenas 
Alejandro Florentin 
Valentín Díaz 
Leila da Silva 
Fátima Benítez 
Nieves Perdomo 
Adriana Pérez 
Virginia Arriola 
Perla Salinas 
CARLOS CAÑO 
Francisco Villanueva 
Lisa Ramirez 
Luis Perdomo 
Joreta Canacho 
Ivana Barreto 